

## Anexo

### Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Puerto Madryn

La carrera de Licenciatura en Informática fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1178/15 y presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-496-APN-CONEAU#ME en el marco de la 1° fase del 2° ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que ha cumplido con el proceso de Evaluación Externa en el año 1999.

#### 1. Contexto institucional

La carrera de Licenciatura en Informática se creó en el año 2001 en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Sede Puerto Madryn. La oferta académica de la Sede Puerto Madryn no incluye otras carreras de grado. La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2017 fue de 117.

La misión institucional y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Resolución CS N° 120/09), en el cual se establece la libertad de enseñar, aprender e investigar y se promueve la formación plenaria del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. Esta normativa es de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad (aprobado por Resolución CDFI N° 079/18). En el mismo se designan los docentes responsables y se establecen los ejes estratégicos y programas de acción. Entre las acciones previstas se incluyen: mejorar el acervo bibliográfico y actualizar el equipamiento para laboratorios de trabajos prácticos.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en los Lineamientos Generales para la Política de Ciencia y Tecnología (Resolución CS N°111/07) a partir de los cuales se establecen como prioritarias las

actividades de ciencia, tecnología y vinculación institucional. Por otro lado, la Secretaría de Ciencia y Técnica es la responsable de proponer las áreas temáticas prioritarias. Asimismo, en el Reglamento para los Programas de Investigación (aprobado por Resolución CS N° 139/10) se determinan las características, requisitos y obligaciones que deben cumplimentar los grupos de investigación.

En los últimos 3 años, la institución desarrolló 6 proyectos de investigación disciplinares, en los que participaron 16 docentes y 13 alumnos. Estos proyectos dieron como resultado 17 publicaciones en revistas con arbitraje y 37 participaciones a congresos y/o seminarios.

La institución tiene 4 proyectos de investigación vigentes relacionados con temáticas de la carrera en investigación científica básica y aplicada. En los proyectos de investigación participan 11 alumnos y 16 docentes de la carrera (38% del cuerpo académico). Entre los resultados, se registran 3 publicaciones con arbitraje y 5 participaciones a congresos y/o seminarios. De los docentes que participan en estas actividades, 4 son doctores, 1 es magíster y 12 cuentan con título de grado. Con respecto a sus dedicaciones, 4 tienen una dedicación de 40 horas semanales o más, 4 de entre 20 a 30 horas y 8 de entre 20 a 10 horas. Si bien se consideran adecuadas las actividades, se recomienda fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de una asignación estímulo dirigida a los alumnos avanzados con la finalidad de alentar la iniciación en investigación (Resolución CS N° 124/09).

Con respecto a las políticas de extensión y vinculación con el medio, la institución presenta la Disposición CDFI N° 01/18 mediante la cual se aprueban las Normas para la Realización de Actividades de Extensión para toda la Universidad.

En los últimos 3 años se desarrollaron 9 actividades de vinculación en las que participaron 9 docentes (21% del cuerpo académico) y 25 alumnos.

En la actualidad, no existen actividades de vinculación con el medio vigentes y no se observan mecanismos que promuevan la participación de alumnos en estas actividades. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Asimismo, la carrera posee 72 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas, entre los que se destacan el convenio por el bienestar estudiantil y la inserción profesional con la Municipalidad de Puerto Madryn y el convenio para la realización de actividades de investigación con YPF Tecnología S.A. Además, la institución cuenta con un Convenio con la Universidad Nacional del Sur que posibilita a docentes y graduados de la Facultad de Ingeniería realizar la Maestría en Ciencias de la Computación (Resolución CONEAU N° 115/13) que ofrece esa institución.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Además, la institución cuenta con un Convenio con la Universidad Nacional del Sur que posibilita a docentes y graduados de la Facultad de Ingeniería realizar la Maestría en Ciencias de la Computación (Resolución CONEAU N° 115/13) que ofrece esa institución.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad de Ingeniería es de tipo parlamentario y está integrada por un Decano, un Vicedecano y un Consejo Directivo (constituido por el Decano, 4 profesores, 3 auxiliares, 5 alumnos, 1 graduado y 1 no docente) cuyas funciones están descriptas en el Estatuto de la Universidad. Además, la estructura institucional contempla las siguientes áreas: Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica. En la Sede Puerto Madryn, las funciones que corresponden a la Secretaría Académica son realizadas por el Delegado del Decano, representante del Decano en las sedes, junto a las coordinaciones de los Departamentos en los que se agrupan las asignaturas a cargo de un Jefe de Departamento y una Comisión Asesora.

La carrera, por su parte, es conducida por una Coordinadora del Departamento de Informática designada por Resolución CDFI N° 470/17. La actual Coordinadora es Licenciada en Ciencias de la Computación y se desempeña como docente en la unidad académica desde el año 2007.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Evaluación de Planes cuyas funciones se establecen mediante la Resolución CDFI N° 88/15 y sus miembros fueron designados mediante la Resolución CDFI N° 72/18.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades poseen antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 27 agentes con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos y talleres para la implementación de circuitos académicos básicos y para la migración de información de información.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU y PRODIGIO.

Además, la institución informa que se resguardan las actas de examen y que cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 104/09 y modificado por Disposición CDFI N° 08/09, Disposición CDFI 05/10, Disposición CDFI N° 08/10, Resolución CS N° 108/10, Resolución CS N° 73/11, Resolución CS N° 84/12, Resolución CDFI N° 99/11, Resolución CDFI N° 265/12, Resolución CS N° 77/15, Resolución CDFI N° 383/15, Resolución CS N° 12/17 y Resolución CDFI N° 23/17.

El plan tiene una carga horaria total de 3570 horas, se desarrolla en 5 años y comenzó a dictarse en el año 2010.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Núcleo Curricular Básico (Cuadro 1).

Cuadro 1

Núcleo Curricular	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010(horas)
Ciencias Básicas	400	607
Teoría de la Computación	350	440
Algoritmos y Lenguajes	550	771
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes	450	641
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	400	620
Aspectos Profesionales y Sociales	50	111

La carga horaria incluye 200 horas de Tesina y 180 horas de asignaturas electivas sobre una oferta de 7 materias, a saber: Sistemas Paralelos – LI; Modelos y Simulación; Informática Industrial; Bases de Datos II; Diseño de Aplicaciones Web; Planificación y Gestión de Sistemas de Información; Monitorización y Visualización. Asimismo, el alumno debe acreditar conocimientos de inglés.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09. Además, a partir del análisis de los programas y la bibliografía se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Los contenidos curriculares básicos están organizados en materias, contemplados en los programas analíticos de las asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en áreas.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Como instancia final de graduación, el alumno debe realizar una tesina (reglamentada por Disposición CDFI N° 13/12 y modificada por Disposición CDFI N° 03/17) bajo la dirección de un tutor. La misma debe desarrollarse en alguna de estas tres modalidades: Institucional, Específica o de Investigación Laboral.

La carga horaria de intensidad de Formación Práctica de las actividades curriculares obligatorias alcanza las 1805 horas, lo que representa un 51% de la carga

horaria total del plan de estudios. La formación práctica incluye actividades de formación experimental y el desarrollo de competencias necesarias para la resolución de problemas del mundo real, actividades de proyecto y diseño de sistemas informáticos.

Con respecto a las instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes, se incluye una Práctica Profesional Supervisada (PPS) reglamentada por Disposición CDFI N° 03/11 que incluye definición y objetivos, formas de evaluación y destinatarios posibles.

En relación con los sistemas de evaluación, se contempla la realización de parciales teóricos y prácticos, el desarrollo de proyectos y de trabajos integradores finales, entre otros. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Por último, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal y vertical de los mismos resultan adecuados.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto de la Universidad, reglamentado por la Ordenanza CS N° 137/10. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. La carrera cuenta con 42 docentes que cubren 64 cargos. Además, se suman 3 ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	0	0	0	0
Profesor Asociado	0	4	1	1	1	7
Profesor Adjunto	2	11	3	1	1	18
Jefe de Trabajos Prácticos	1	6	1	0	0	8
Ayudantes graduados	0	9	0	0	0	9
Total	3	30	5	2	2	42

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	15	8	3	2	28
Especialista	0	1	1	0	1	3
Magíster	0	1	1	0	0	2
Doctor	0	4	1	0	3	8
Total	0	21	11	3	6	41

A partir de la información presentada, se observa que 1 docente cuenta con título terciario de Analista en Sistemas y se desempeña como ayudante graduado en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas. Asimismo, del cuadro precedente se desprende que el 50% de los docentes cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 26% entre 20 y 30 horas y el 21 % tiene dedicaciones mayores a 30 horas. Con respecto a su formación, el 19% del cuerpo académico son doctores, el 5% magísteres, 7% especialistas y el 67% restante cuenta con título de grado. Debido a la falta de profesores titulares, el Comité de Pares recomienda jerarquizar la planta docente.

Existen 16 docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (5 en Categoría V, 3 en categoría IV, 7 en categoría III, y 1 en categoría I) y 5 docentes que forman parte de la carrera de investigador del CONICET (1 personal de apoyo, 1 independiente y 3 asistentes).

Existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo.

#### 4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la aprobación de un Ciclo Integrado de ingreso a la Facultad de Ingeniería que consta de

un curso preuniversitario de matemática dictado de modo presencial en febrero y durante el primer cuatrimestre, y de modo virtual en el segundo cuatrimestre.

Asimismo, el alumno debe asistir durante febrero y marzo a dos talleres presenciales: un integrador orientado a la carrera y uno de ambientación y tutorías.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	19	48	37
Alumnos	63	104	117
Egresados	1	1	1

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera que aseguran la formación de cada cohorte.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y permanencia mediante el Sistema de Tutorías reglamentado por Disposición CAFI N° 07/08 que tiene como objetivo ofrecer apoyo y acompañamiento a los alumnos e ingresantes, ofreciendo un servicio de orientación y contención institucional. Este sistema se focaliza en los primeros dos años del cursado de la carrera y se implementa a partir de un alumno tutor y un profesional que centraliza las acciones.

Con respecto al egreso, la institución cuenta con el Programa de Terminalidad (aprobado por Resolución CDFI N° 143/11). Sin embargo, entre los años 2008 y 2012, el promedio de egreso fue del 0,06 %. El Comité de Pares observa que este promedio es bajo por lo que formula un requerimiento para realizar acciones que ayuden a incrementarla.

La institución cuenta con un Sistema de Becas de Apoyo al Estudio (aprobado por Resolución CS N° 165/15) que ofrece becas de ayuda económica para alumnos que lo precisen y cumplan con un rendimiento académico adecuado. Las becas se clasifican en cinco tipos: 1) de ayuda económica; 2) de comedor; 3) de alojamiento; 4) de transporte; 5) de fotocopias; y 6) de emergencia.

Por último, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados mediante la oferta de cursos de perfeccionamiento.

## 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en un edificio que es propiedad de la Universidad, ubicado en el Boulevard Brown en Puerto Madryn, Chubut. El inmueble cuenta con 9 aulas (2 con capacidad para 25 personas, 1 con capacidad para 60 personas, 4 con capacidad para 35 personas, 1 con capacidad para 50 personas y 1 con capacidad para 100 personas), 1 aula magna (con capacidad para 192 personas) y 12 oficinas. Además, en el área denominada Módulo de Ingeniería se encuentra 1 ámbito de reunión, 1 oficina y 3 laboratorios.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera. De esta manera, la planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria. Sin embargo, el Comité de Pares recomienda la actualización y adecuación constante del equipamiento informático.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación. Los espacios y el equipamiento de los laboratorios resultan coherentes.

La institución cuenta con una biblioteca al interior de la Sede que consta de 114 m<sup>2</sup> brinda servicios de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas y cuenta con la bibliografía disciplinar correspondiente, 3 PCs y 2 auxiliares administrativos. Asimismo, hay un centro de cómputos dentro del Módulo de Ingeniería de 9 m<sup>2</sup> y 1 PC. El personal afectado asciende a 3 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. De acuerdo a lo informado, el acervo bibliográfico disponible

resulta suficiente y se dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos y a contenidos digitales.

Finalmente, se presentan las certificaciones correspondientes a las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrolla la carrera firmadas por una persona idónea.

### Síntesis

De acuerdo con lo expuesto, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de vinculación con el medio con la participación de docentes de la carrera e implementar mecanismos que promuevan la participación de alumnos en estas actividades.

Requerimiento 2: Realizar acciones para promover la graduación de estudiantes.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

Recomendación 2. Jerarquizar la planta docente, fomentando la titularización del cuerpo académico.

Recomendación 3. Actualizar y adecuar el equipamiento informático de los laboratorios.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Puerto Madryn

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de vinculación con el medio con la participación de docentes de la carrera e implementar mecanismos que promuevan la participación de alumnos en estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

En esta instancia la institución agrega fichas de actividades de vinculación que se desarrollan desde 2018 y no se informaron en la Autoevaluación.

Durante 2018 se desarrollaron: la Cuarta Escuela de Informática Patagónica; actividades de capacitación en área de informática en 2 escuelas secundarias de la zona; la Gamer Fest Segunda Edición, jornada abierta a la comunidad con actividades varias relacionadas a los videojuegos. Además, las siguientes actividades se han desarrollado en 2019: actividades en escuelas secundarias dirigidas a incentivar carreras TIC en las que se dicta un curso básico de programación y videojuego; curso de posgrado abierto a la comunidad "Grafos Temporales: Conceptos y Aplicaciones"; curso "Aprendiendo tecnologías móviles" en el marco del programa UPAMI; Cursos Preuniversitarios sobre matemática, física y química ofrecidos en conjunto con la UTN de Puerto Madryn, destinados a interesados en continuar sus estudios en cualquier institución terciaria o universitaria; Taller de capacitación docente "Literatura Interactiva 2.0", destinado a docentes de primaria; Taller de Ciencia y Programación de Videojuegos y Taller de Programación de Videojuegos: Pilas Engine destinados a de Introducir a los jóvenes a la programación. En estas actividades de 2019 participan 9 docentes de la carrera, quienes cuentan con dedicaciones para su desarrollo.

Además, regularmente se participa de eventos regionales en los que se realización acciones de difusión y divulgación de la carrera como Expo INFOTUR, Exposición INTEC, Venite a la Uni, Fiesta del Cordero.

La institución indica que la carrera cuenta con varios grupos de trabajo que se han convertido en generadores de este tipo de actividades que permiten establecer vínculos

con el medio. Estos son: Grupo de Desarrollo de Videojuegos, Rama Estudiantil de la IEEE de la UNPSJB, Laboratorio de Investigación Informática y Grupo de Investigación en Sistemas de Tiempo Real.

En cuanto a la participación de estudiantes, por Resolución Decanal N° 1057/18 se establece que se deberá priorizar la inclusión de estudiantes en actividades de vinculación con el medio que se desarrollen en el ámbito del Departamento para lo que se difundirán las actividades que se desarrollen y convocará a los estudiantes a integrarse a los equipos de trabajo.

Evaluación:

Se considera que la carrera desarrolla actividades de vinculación que resultan pertinentes al perfil de la carrera y apoyan la interrelación con el medio mediante temáticas interesantes, sobre todo para la población joven. Además, se ha formalizado un estímulo a la participación de estudiantes en los equipos de trabajo. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Requerimiento 2: Realizar acciones para promover la graduación de estudiantes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución aclara que el promedio de egreso entre 2008 y 2012 fue del 5% lo que se constata en el Instructivo CONEAU Global.

Se indica que desde el año 2016 se implementa el Sistema de Tutorías del Ciclo Superior que permite el monitoreo y seguimiento de los alumnos, la detección de las causas de retraso y la toma de acciones correctivas. Las tutorías para alumnos avanzados tienen por objeto orientarlos respecto a su futuro perfil profesional (investigación, desarrollo de software, docencia, etc.) y acelerar la aprobación de los exámenes pendientes y la finalización de la Tesina.

Se informa que actualmente hay 5 estudiantes desarrollando su tesina de grado, 9 estudiantes tienen aprobado el 90% de la carrera de Licenciatura en Informática, quienes pretenden graduarse entre 2019 y principios de 2020. Se adjuntan certificados de avance como respaldo. La institución informa que prevé tener 5 graduados en 2019, 5 en 2020 y 6 en 2021.

Además, en 2019 se ha dispuesto iniciar el dictado del Taller de Tesina, para brindar soporte en el armado del proyecto de tesina.

Evaluación:

Se observa que la institución desarrolla estrategias que resultan positivas para acompañar el desarrollo de las tesinas de grado. Se recomienda fortalecer estos mecanismos a fin de incrementar la tasa de graduación.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación.

Recomendación 1. Fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica en el Plan de Desarrollo definido para la carrera se ha incluido el objetivo de Facilitar la publicación de resultados en congresos y/o revistas con referato (2018-2023) en cuyo marco se prevé: gestionar ayudas económicas para publicaciones; dictar talleres para escritura de artículos; relevar/recopilar resultados y publicaciones de los proyectos realizados o en curso y armar o volcar en repositorio local o repositorio institucional. También se planifica que el Coordinador de Investigación y Posgrado de la Sede organice un taller informativo sobre los procesos internos para la formulación de proyectos de investigación y posibles fuentes de financiamiento.

Asimismo, la institución destaca que el cuerpo académico está integrado por 6 doctores formados en investigación, 5 docentes que se encuentran realizando carreras doctorales y 6 que finalizaron o están terminando otras carreras de posgrado, quienes en el marco de su actividad y formación científica, incrementarán la producción de artículos de alto impacto científico.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas son apropiadas para incrementar el número de publicaciones en un plazo razonable y se recomienda su implementación.

Recomendación 2. Jerarquizar la planta docente, fomentando la titularización del cuerpo académico.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que se elaboró un cronograma para jerarquizar el plantel docente. En 2019 se prevé relevar la voluntad de los docentes que estén interesados en mejorar su jerarquía y presentar la propuesta de concursos al Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación. En 2020 se prevé la sustanciación de los concursos propuestos. Se indica que en función de lo relevado hasta el momento se prevé realizar al menos 4 concursos.

Evaluación:

Se informan acciones orientadas a atender la recomendación, no obstante, en tanto la situación no se ha modificado la recomendación se mantiene.

Recomendación 3. Actualizar y adecuar el equipamiento informático de los laboratorios.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se indica que se elaboró un cronograma para mantener actualizado el equipamiento para laboratorios de trabajos prácticos. Se prevé comprar 8 PCs, un servidor rackeable, un proyector y una pantalla en 2019, 6 PCs, un servidor rackeable, un proyector y una pantalla en 2020 y 6 PCs, un proyector y una pantalla en 2021. Cabe mencionar que estas acciones se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo aprobado por Resolución CD N° 079/18.

Evaluación:

Las acciones previstas resultan adecuadas y se recomienda concretar el plan de compra para contar un equipamiento informático actualizado en los laboratorios.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-17639184-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.